

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores del Anuncio de 28 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, del Acuerdo de apertura de un periodo de información pública del procedimiento de exclusión y desafectación parcial de los terrenos denominados «La Capellanía» del Monte Público «Garganta de Hornos y Agregados» (publicada en el BOJA núm. 235, de 5 de diciembre de 2025).

Advertido error en el Anuncio de 28 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, por el que se abre un periodo de información pública del Acuerdo de 10 de noviembre de 2025, de inicio del procedimiento de exclusión y desafectación parcial de los terrenos denominados «La Capellanía» del Monte Público «Garganta de Hornos y Agregados», de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, publicado en el BOJA núm. 235, de 5 de diciembre de 2025, procede su rectificación conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

Anuncio de 28 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de acuerdo de apertura de un periodo de información pública del procedimiento de exclusión y desafectación parcial de los terrenos denominados «La Capellanía» del Monte Público «Garganta de Hornos y Agregados», incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, en el término municipal de Beas de Segura (Jaén).

Debe decir:

Anuncio de 28 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de acuerdo de apertura de un periodo de información pública del procedimiento de exclusión y desafectación parcial de los terrenos denominados la Capellanía del Monte Público «Garganta de Hornos y Agregados», incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, en el término municipal de Hornos de Segura (Jaén).

La corrección señalada no supone alteración, ni modificación de derechos de terceros afectados por el procedimiento de exclusión y desafectación.

Como consecuencia de lo anterior, el plazo de 20 días hábiles establecido en el apartado segundo de dicho Anuncio comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores.